PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 967/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PUBLICIDAD MARTÍNEZ" DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2011, PARA EL SERVICIO DE SONIDO, AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2011 - 2012.

Asunción, 26 de Octubre de 2011

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2011, "Servicio de Sonido, Audiovisuales y Alquileres Varios" para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Resolución Nº 120/2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011".

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" Tipos de procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Licitación Pública Nacional, para aquellas contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales, con excepción de lo establecido en el Articulo 33 del mismo cuerpo legal.

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para el Servicio de Sonido, Audiovisuales y Alquileres Varios, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, objeto del llamado.

Que por Nota PR UOC Nº 186/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional en el Rubro 280, (Otros Servicios en General).

Que en el Acta Nº 45/2011, consta que en fecha 23 de septiembre de 2011 se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión la empresa: **PUBLICIDAD MARTÍNEZ de Juan Leoncio Martínez.**

Que por medio del Acta Nº 31/2011, de fecha 12 de octubre de 2011, el Comité de Evaluación conformado para la citada contratación, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2010, para el Servicio de Sonido, Audiovisuales y Alquileres Varios, a la empresa PUBLICIDAD MATÍNEZ de Juan Leoncio Martínez.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

Art. 1º Adjudicar el Llamado Licitación Pública Nacional Nº 04/2011 para el Servicio de Sonido, Audiovisuales y Alquileres Varios, para la Presidencia de la Republica – Gabinete Civil a la empresa PUBLICIDAD MARTÍNEZ de Juan Leoncio Martínez,.

- Lote Nº 1, **Servicio de Alquiler de Vajilleria, cubiertos, mesas, sillas y manteles,** por un monto máximo de hasta trescientos millones de guaraníes, **(Gs. 300.000.000)** y un monto mínimo de ciento cincuenta millones de guaraníes **(Gs. 150.000.000).**
- Lote Nº 2, **Servicio de Alquiler de techos, toldos y tarimas,** por un monto máximo de hasta Trescientos cincuenta millones de guaraníes, **(Gs. 350.000.000)** y un monto mínimo de ciento setenta y cinco millones de Guaraníes **(Gs. 175.000.000).**
- Lote Nº 3, **Servicios de Sonidos Audiovisuales e Iluminación,** por un monto máximo de hasta seiscientos millones de guaraníes, **(Gs. 600.00.000)** y un monto mínimo de trescientos millones de guaraníes **(Gs. 300.000.000).**
- Lote Nº 4, **Servicio de Música Funcional,** por un monto máximo de hasta Cincuenta millones de guaraníes, **(Gs. 50.000.000)** y un monto mínimo de veinticinco millones de guaraníes **(Gs. 25.000.000).**
- Lote Nº 5, **Servicio de Grabación y Filiación,** por un monto máximo de hasta cincuenta millones de guaraníes, **(Gs. 50.000.000)** y un monto mínimo de veinticinco millones de guaraníes **(Gs. 25.000.000).**
- Lote Nº 6, **Servicio de Traducción Simultanea,** por un monto máximo de hasta cincuenta millones de guaraníes, **(Gs. 50.000.000)** y un monto mínimo de veinticinco millones de guaraníes **(Gs. 25.000.000)** conforme a lo ofertado para esta contratación.

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República a suscribir el contrato respectivo entre la Presidencia de la República y la empresa adjudicada.

Art. 3° Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 280 (Otros Servicios en General) con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 4º Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.

Lic. Rafael Ayala Añazco
Ministro - Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL
Dirección General de
Administración y Finanzas